

SUBVENCIONES PARA INVERSIONES DE EMPRESAS ARTESANAS DE NAVARRA DE 2021

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- Tener el carnet de Empresa Artesana de Navarra en vigor en la fecha de presentación de la solicitud de la subvención y estar inscrita el Registro de Empresas Artesanas de Navarra o haber presentado la solicitud de renovación con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.
- En todo caso las empresas solicitantes deberán cumplir los requisitos exigidos para la adquisición de la condición de empresa artesana durante el período establecido para la realización de las inversiones determinadas como subvencionables en la convocatoria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 1 mes desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el [Boletín Oficial de Navarra](#).

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA: 35.000 €uros

Clase de actuación	Importe
Instalación, traslado, reforma y modernización de talleres artesanos	14.000 euros
Equipamiento de talleres artesanos, inversiones por Covid-19, implantación de tienda on line y desarrollos evolutivos de webs con tienda online.	21.000 euros

Si tras atender todas las solicitudes de una clase de actuaciones existiera crédito disponible, el mismo se destinará a las solicitudes de la otra clase de actuaciones.

INVERSIONES SUBVENCIONABLES:

1. **Instalación, traslado, reforma y modernización de talleres artesanos** (Obras para implantar, modernizar, rehabilitar o acondicionar los talleres y locales, donde se desarrolle la actividad artesana)
2. **Equipamiento de talleres artesanos** (Adquisición, montaje e instalación de maquinaria, instalaciones y útiles de producción necesarios para el desarrollo de la actividad)
3. **Inversiones por Covid-19** (Inversiones de acondicionamiento del taller artesano que resulten necesarias para adecuar el ejercicio de la actividad a las medidas o recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias como consecuencia del covid; instalación de mamparas protectoras, barreras portátiles, equipos de desinfección, etc.)
4. **Inversiones para implantación de tienda online y desarrollos evolutivos de webs con tienda online.** (Creación, desarrollo e implantación de páginas web con comercio electrónico o adaptación de webs existentes para incorporar dicha funcionalidad.

CONCEPTOS NO SUBVENCIONABLES:

- Impuestos, licencias y tributos.
- Inversiones en concepto de adquisición de local o taller.
- Bienes fungibles y materias primas.
- Mobiliario de oficina.
- Trabajos realizados por la propia empresa solicitante de la subvención.
- Adquisición del local o taller.
- Adquisición de mobiliario, equipos o herramienta no relacionados con el proceso productivo artesano.
- En obras que afecten a la vivienda particular, las inversiones no destinadas a la actividad artesanal profesional.
- En obras que afecten a la vivienda particular y taller artesano, gastos derivados de la redacción del proyecto técnico y la dirección de obra.
- Ordenadores, portátiles, tablets, teléfonos móviles.

PERIODO DE EJECUCIÓN Y PAGO DE INVERSIONES ACOGIBLES

Todas las inversiones tienen que estar realizadas, **facturadas** y pagadas entre el 10 de noviembre de 2020 y el 2 de noviembre de 2021.

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

La justificación de las actuaciones realizadas se presenta en cualquier momento una vez notificada la resolución de concesión de la subvención, siendo fecha límite, **el 5 de noviembre de 2021**, inclusive.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

50% del importe de las inversiones subvencionables acogibles (IVA excluido) siendo el máximo de la ayuda para cada tipo de actuación:

Actuación subvencionable	Subvención máxima
Instalación, traslado, reforma y modernización de talleres artesanos	14.000 euros
Equipamiento de talleres artesanos	3.000 euros
Inversiones por Covid-19	2.000 euros
Creación o adaptación de webs para implantación de tienda online y desarrollo evolutivos de webs con tienda online	2.000 euros

IMPORTES MÍNIMOS DE INVERSIÓN: (IVA excluido) para cada tipo de actuación:

Actuación subvencionable	Inversión mínima
Instalación, traslado, reforma y modernización de talleres artesanos	6.000 euros
Equipamiento de talleres artesanos	500 euros
Inversiones por Covid-19	300 euros
Creación o adaptación de webs para implantación de tienda online y desarrollo evolutivos de webs con tienda online	1.000 euros
Desarrollos evolutivos de webs con tienda online	500 euros